Acciones adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional frente a la pandemia del Coronavirus (COVID-19)

El pasado 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una pandemia, debido a la velocidad de la propagación y la escala de transmisión del virus. Con el fin de poder controlarla, invitó a todos los países a emprender acciones que puedan reducir el riesgo de contagio, siendo el aislamiento social la herramienta más efectiva para proteger la vida y salud de las personas.

Como consecuencia de esa declaración, el Ministerio de Educación Nacional ha llevado a cabo una serie de acciones para prevenir y controlar la propagación y mitigar sus efectos en el cumplimiento de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como en el bienestar y seguridad de toda la comunidad educativa en todos los niveles de educación.

A continuación, relacionamos las acciones más relevantes que se han desarrollado y planificado a la fecha desde el sector educativo para mitigar al máximo los riesgos que enfrentamos por esta pandemia. Teniendo en cuenta que una medida para contener el COVID-19 es el aislamiento social, con el propósito de preservar la salud de los niños y niñas, familias, maestros, directivos y equipo técnico que conforman el sector, desde el ámbito oficial como el privado y en armonía con el derecho a la educación.

Acciones y Propuestas

Mediante Circular No 20 del 16 de marzo de 2020, se ordenó realizar el ajuste del calendario académico de los colegios, estableciendo como medida preventiva para mitigar posibilidad de contagio y transmisión del virus COVID-19, dos semanas de desarrollo institucional y 3 semanas de receso estudiantil, manteniendo el tiempo de trabajo académico con estudiantes de 40 semanas, como lo define la norma.

Las Instituciones Educativas Privadas de calendario A y B, tiene la flexibilidad de acogerse al Calendario definido por la Secretaría de Educación o adoptar calendarios diferentes teniendo en cuenta el trabajo en casa y el uso de TICs, así como las guías y metodologías desarrolladas por cada colegio, para no realizar clases presenciales, siempre atendiendo el principio orientador del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Los docentes y directivos docentes crearon estrategias flexibles (accesibles, coherentes, pertinentes e inclusivas en cuanto a espacio, tiempo, didácticas y recursos) para dar continuidad del aprendizaje. Los profesores tendrán guías e infografías que los orientan y apoyan en el desarrollo de sus estrategias flexibles de aprendizaje.

Se puso a disposición de la comunidad educativa Aprender Digital: Contenidos para todos, **con más de 80.000 recursos educativos para el aprendizaje de los niños y jóvenes**. A la cual es posible acceder en el link <u>www.colombiaaprende.edu.co</u> y en la cual pueden encontrar contenidos para los niños, las familias y los maestros.

Se puso a disposición de la comunidad educativa "Profesor en casa", con Señal Colombia, una hora diaria en tv y radio, donde un profesor orientará ejercicios pedagógicos para los niños, niñas jóvenes y adolescentes que no tienen acceso a internet o no tienen computador en casa.

Se distribuirán recursos adicionales a todos los Establecimientos Educativos públicos para que cada directivo docente, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación, pueda adquirir, imprimir y distribuir material para el trabajo educativo en casa.

Se creó la **Guía de orientaciones a las familias para apoyar el trabajo académico** de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la relación familia y escuela, el respeto y el trabajo en equipo en los hogares.

Se está elaborando el **Decreto que permite que las Secretarías de Educación atiendan a más de 6.9 millones de niños con alimentos para el consumo en casa**, en el marco de la emergencia, mientras desarrollan su proceso de estudio no presencial. La Unidad de Alimentación Escolar dará los lineamientos a Secretarías de Educación para que puedan llevar a cabo este proceso.

El Programa Todos a Aprender (PTA) formará a tutores virtualmente en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Primera Infancia, didáctica y evaluación, así apoyar las estrategias flexibles de 3.700 colegios. También se formará en liderazgo pedagógico a 300 directivos docentes para que potencien sus capacidades para adelantar procesos didácticos en sus colegios. Todas son estrategias que se suman a las acciones para las Secretarías de Educación, que aportan a los métodos flexibles mientras dura la emergencia y se adelanta el estudio en casa.

Se está construyendo material didáctico para los directivos docentes en competencias socioemocionales, desarrollo de capacidades colectivas y evaluación.

Se establecieron reuniones virtuales con las Secretarías de Educación todas las semanas para apoyar sus estrategias flexibles de educación no presencial y dar claridad frente a las medidas de emergencia tomadas en el marco de la crisis.

Mediante la Directiva Ministerial N° 04 del 22 de marzo de 2020, **se dieron orientaciones a las instituciones de educación superior para que**, dentro de su autonomía, **diseñaran planes y estrategias para el uso de herramientas tecnológicas** (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia) y puedan dar continuidad a sus programas académicos.

En equipo MinSalud y MinEducación, están acelerando los tiempos del proceso de convalidación del área de la salud, para habilitar talento humano para la atención médica especializada que se requiere en medio de la pandemia.

Se diseñó un plan de acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior para que puedan incorporar procesos de transformación digital, de manera que se apoyen a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual.

Se han realizado **ajustes en todos los procesos de aseguramiento a la calidad de la educación superior e inspección y vigilancia**, para así tener medidas acorde con la emergencia y garantizando las condiciones de calidad, hasta que se levante la medida sanitaria.

Se han protocolizado reuniones virtuales semanales con los rectores de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, para apoyar sus actividades y dar claridad frente a las medidas de emergencia tomadas en el marco de la crisis.

En trabajo conjunto con el ICETEX, se creó el plan especial de auxilios educativos Coronavirus COVID-19 que ayudará a más de 100.000 beneficiarios del ICETEX afectados por la pandemia.

Los beneficiarios de ICETEX se pueden acoger a una de estas medidas del plan de auxilios:

- Un período de gracia. El pago se retomará al finalizar la declaratoria de Emergencia.
- Los usuarios que no tienen tasa de interés subsidiada por la Nación podrán solicitar una reducción de intereses al IPC.
- Obtener un aumento del plazo de pago de la deuda.
- Nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin codeudor. La garantía del crédito la asumirá el Fondo de Garantía Codeudor.

Se creó una **línea especial de atención: para solicitar y obtener la aprobación del auxilio** del ICETEX en un plazo inferior a 72 horas, que empezó a operar el miércoles 25 de marzo.